

Karol Wojtyla y la *Humanae vitae*

Karol Wojtyla and the *Humanae vitae*

RAFAEL FAYOS

Universidad CEU Cardenal Herrera

RESUMEN: El presente trabajo comenta brevemente la doctrina expuesta en la *Humanae Vitae* a la luz de algunos textos que Karol Wojtyla dedicó a esta encíclica. Para ello hacemos una breve y sencilla introducción a la cuestión de la regulación de la natalidad y la contracepción. Posteriormente y a la luz de los textos de Wojtyla, subrayamos el nuevo orden que se le da a los fines del matrimonio constando como el Concilio Vaticano II y la *Humanae Vitae* insisten en unir el amor conyugal a la paternidad responsable. Estos dos conceptos son analizados a la luz de tres escritos que Wojtyla redactó pocos meses después de la publicación de la encíclica.

PALABRAS CLAVE: amor conyugal, *Humanae Vitae*, Karol Wojtyla, contracepción, personalismo

ABSTRACT: The present work briefly comments on the doctrine exposed in the *Humanae Vitae* in the light of some texts that Karol Wojtyla dedicated to this encyclical. For this we make a brief and simple introduction to the issue of birth regulation and contraception. Subsequently, and in the light of Wojtyla's texts, we underline the new order given to the ends of marriage, stating how the Second Vatican Council and the *Humanae Vitae* insist on joining conjugal love to responsible parenthood. These two concepts are analyzed in the light of three writings that Wojtyla wrote a few months after the publication of the encyclical.

KEYWORDS: conjugal love, *Humanae Vitae*, Karol Wojtyla, contraception, personalism

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los temas sobre los que trabajó intensamente Karol Wojtyła, sea en el ámbito académico como pastoral, fue la familia y el matrimonio. Algunos de los escritos que surgieron de esta labor son ampliamente conocidos, por ejemplo, el estudio *Amor y responsabilidad*¹ o la carta encíclica *Familiaris Consortio*. Son también importantes en este ámbito manuscritos literarios como *El taller del orfebre*² o *Esplendor de la paternidad*³. Sin embargo, hay muchos ensayos que, ya sea porque fueron redactados en polaco o porque pertenecen a los años previos al pontificado, no eran conocidos. La editorial Palabra publicó entre 1997 y 2005 tres volúmenes titulados *Trilogía Inédita*⁴ donde traducía al castellano algunos trabajos de Wojtyła que venían a suplir la carencia para el lector de habla hispana que acabamos de señalar. El primero de ellos, *Mi visión del hombre* está dedicado a ensayos de ética. El segundo, *El hombre y su destino*, recoge artículos sobre la gran obra antropológica de nuestro autor: *Persona y acción*. Por último, el tercer volumen *El don del amor*, como el mismo editor explica, “[...] proporciona un rico y sugerente análisis del matrimonio y de la familia usando como categoría clave el amor personal entendido como don”⁵. Allí podemos encontrar, entre otros, una serie de textos donde Karol Wojtyła reflexiona sobre la *Humanae Vitae*⁶. Sobre ellos versa este breve trabajo. Concretamente estos escritos se sitúan en la segunda parte de *El don del amor* y se corresponden con los capítulos titulados: La enseñanza sobre el amor de la Encíclica *Humanae Vitae* (Análisis del texto); La verdad de la Encíclica *Humanae*

¹ K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, Editorial Razón y Fe, Madrid, 1978. Esta edición es una traducción de la edición francesa prologada por Henri De Lubac. Existe traducción directa del polaco en: *Amor y responsabilidad*, Ediciones Palabra, Madrid, 2016, 6ª.

² K. WOJTYŁA, *El taller del orfebre*, BAC, Madrid, 2013.

³ K. WOJTYŁA, *Hermano de nuestro Dios. Esplendor de la paternidad*, BAC, Madrid, 1981.

⁴ K. WOJTYŁA, *Mi visión del hombre*, BAC, Madrid, 1997; *El hombre y su destino*, BAC, Madrid, 1998; *El don del amor*, BAC, Madrid, 2000.

⁵ J. M. BURGOS y A. BURGOS, *El don del amor*, Palabra, Madrid, 2005, 6.

⁶ Un estudio mucho más profundo del que nosotros haremos sobre la relación de Wojtyła con la encíclica de Pablo VI es P. S. GALUSZKA, *Karol Wojtyła e Humanae Vitae*, Cantagalli, Siena, 2017.

Vitae; Introducción a la Encíclica *Humanae Vitae*; La visión antropológica de la *Humanae Vitae* y por último Amor fecundo y responsable.

La importancia de estos trabajos reside en el papel que el mismo Wojtyla tuvo en la preparación y redacción de la *Humanae Vitae*. En primer lugar, ya en el concilio Wojtyla desempeñó cierto protagonismo en la preparación del llamado Esquema XIII que posteriormente dio lugar a la *Gaudium et spes*. Como escribe el principal biógrafo de Wojtyla, “la principal contribución del arzobispo Wojtyla al Concilio Vaticano II tuvo que ver con lo que daría finalmente en llamarse *Constitución Pastoral de la Iglesia en el mundo moderno*”⁷. Documento relevante respecto a la *Humanae Vitae* porque adelanta, sobre todo en el número 51, cuestiones sobre la regulación de la natalidad y el sentido de las relaciones conyugales que encontrarán respuesta en la encíclica que nos ocupa. En segundo lugar, tras el concilio, “el arzobispo Wojtyla fue nombrado miembro de la Comisión Pontificia para las Cuestiones del matrimonio y de la familia en 1966. Desde ese momento y hasta la publicación de la *Humanae Vitae* en 1968, Wojtyla —y la comisión de moralista que formó en Cracovia para asesorarse— colaboró intensamente con Pablo VI”⁸. Así pues, el cardenal Wojtyla estuvo presente y asesorando a Pablo VI en la redacción de la polémica encíclica.

Los cinco escritos de los que antes hemos mentado tienen un origen variado. Tres vieron la luz unos meses después de la publicación de la encíclica en julio de 1968. Nos referimos a *La introducción a la Humanae Vitae*, que es un proemio al volumen la revista *Analecta cracoviensis* publicado en 1969 y que estuvo dedicado a los temas de la encíclica. En este primer número participaron varios de los expertos de la comisión que creó Wojtyla en Cracovia en 1966 y que llegaron a enviar al Pablo VI un memorandum con sus

⁷ G. WEIGEL, *Biografía de Juan Pablo II. Testigo de Esperanza*, Plaza Janes Editores, Barcelona, 1999, 232. En *Cruzando el umbral de la Esperanza* Wojtyla habla de ello: “Así pues, ya durante la tercera sesión *me encontré en el equipo que preparaba el llamado Esquema XIII*, el documento que se convertiría luego en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*; pude participar en los trabajos extremadamente interesante de este grupo, compuesto por representantes de la Comisión teológica y del Apostolado de los Laicos.” JUAN PABLO II, *Cruzando el umbral de la esperanza*, Plaza Janes Editores, Barcelona, 1994, 165.

⁸ A. BURGOS, Introducción a *El don del amor*, op. cit., 18.

conclusiones⁹. Informe que también sería publicado en el mismo número de *Analecta cracoviensa*¹⁰. También hará parte de este número el segundo escrito que analizaremos y que lleva el título *La enseñanza sobre el amor de la Encíclica Humanae Vitae (Análisis del texto)*¹¹. De este mismo año, 1969, es el tercer texto al que nos dedicaremos, *La verdad de la encíclica Humanae Vitae* publicada por L'Osservatore Romano el 5 de enero de 1969. De una década más tarde son los dos escritos que restan. Uno aparecerá en la revista *Lateranum*. Se trata de un estudio de Wojtyla con el nombre *La visión antropológica de la Humanae Vitae*¹². Por último, *Amor fecundo y responsable*¹³, es el texto presentado a un congreso con motivo de la conmemoración de los 10 años de la encíclica y que quedó recogido en las actas del mismo. En este artículo nos centraremos en los tres primeros dejando para un segundo estudio el análisis de los publicados una década después de la aparición de la *Humanae Vitae*.

Como primer paso e introducción a nuestro estudio hemos creído conveniente desarrollar brevemente algunos precedentes sobre la encíclica y la cuestión de la contracepción. Posteriormente comentaremos los escritos de Karol Wojtyla redactados en 1969 en relación a la encíclica. Estos comentarios no pretenden ser exhaustivos ni mucho menos suponen aportaciones novedosas en relación al pensamiento de nuestro autor. Más bien, pueden considerarse, salvando las distancias, como los comentarios que autores de la escolástica hacían de los escritos de grandes autoridades de la antigüedad. Así pues, no haremos otra cosa que intentar ordenar unas pocas ideas que

⁹ “La comisión de Cracovia completó su labor en febrero de 1968 y un memorándum de conclusiones —«Los fundamentos de la doctrina eclesiástica sobre los principios de la vida conyugal»— fue redactado en francés por el cardenal Wojtyla y enviado al papa Pablo VI”. G. WEIGEL, *Biografía de Juan Pablo II. Testigo de Esperanza*, op. cit., 287.

¹⁰ “Les Fondements de la Doctrine de L'Église concernant les principes de la vie conjugale,” *Analecta Cracoviensia*, Societas Theologorum Polona Cracoviae Sumptibus Curiae Metropolitanae Cracoviensis, Polskie Towarzystwo Teologiczne, Krakow 1969, 194-230.

¹¹ Cf. Nauka encykliki «Humanae Vitae» o miłos'ci (analiza tekstu) en *Analecta Cracoviensia*, Vol. 1, 1969, 341-356.

¹² Cf. La visione antropologica della «Humanae Vitae», en *Lateranum* 44 (1978), 125-145.

¹³ Cf. AA.VV, “Amore fecondo responsabile, a dieci anni della Humanae Vitae”. *Atti del Congresso Internazionale a Milano*, 21-25 giugno 1978. Centro Internazionale studi famiglia, Milano 1979, 9-18.

encontramos en algunos escritos donde Wojtyla comenta el texto de la *Humanae Vitae*. Solo nos resta indicar que para una lectura provechosa de este ensayo sería bueno releer la encíclica y los números 49, 50 y 51 de la *Gaudium et spes*.

2. ALGUNOS PRECEDENTES EN RELACIÓN A LA ENCÍCLICA Y LA CONTRACEPCIÓN

La contracepción es una cuestión que siempre ha estado presente de diversas formas en la historia de la humanidad. Pero desde un punto de vista científico y como método de planificación familiar es relativamente reciente. A finales del siglo XIX podemos encontrar algunos precedentes de la mentalidad anticonceptiva que hoy caracteriza nuestra sociedad. Empecemos señalando la importancia de un clérigo y gran erudito anglicano llamado Robert Thomas Malthus (1766-1834). En su libro titulado *Ensayo sobre el principio de la población*¹⁴ alertaba del crecimiento aritmético de los recursos en relación al crecimiento geométrico de la población. Por lo tanto, en un determinado momento no tendríamos suficientes recursos para sobrevivir. Él mismo no ofrece como solución la contracepción, pero sí la continencia y elevar la edad para contraer matrimonio. Es importante señalar, que aunque él explícitamente no lo promoviera, con sus discípulos se empezó a difundir la idea de que “el hombre tiene derecho al placer en lo sexual y tiene derecho a desposeer este placer de su carga: los hijos”¹⁵.

Esta mentalidad encontrará amplia difusión en Estados Unidos a inicios del siglo XX, sobre todo de la mano de una de las primeras feministas, Margaret Sanger (1879-1966), fundadora además de la liga americana para el control de la natalidad en 1921 *American Birth Control League*. En 1942 esta organización se convertiría en la conocidísima *Planned Parenthood Federation of America*. En esos años, la Iglesia anglicana en su conferencia

¹⁴ TH. MALTHUS, *Ensayo sobre el principio de la población*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

¹⁵ AA.VV. *Repercusión mundial de la “Humanae Vitae”*, Ediciones Sertebi, Barcelona, 1969, 10.

de 1930 en Lambeth aceptará el uso de la contracepción de forma oficial por motivos graves dejando en la conciencia de los padres el discernimiento de cuándo pueden usarse.

En 1931, Pío XI escribe una encíclica, la *Casti Connubii*, donde condena claramente la contracepción artificial diciendo “que cualquier uso del matrimonio, en el que maliciosamente quede el acto destituido de su propia y natural virtud procreativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural, y los que tal cometen, se hacen culpables de un grave delito”¹⁶. No hubo entonces ninguna voz discordante.

Dos décadas después, Pío XII, tendrá que confirmar esta doctrina ante la aparición de la píldora. Se reconoce como padres de la píldora anticonceptiva a Gregory Pincus (1903-1967) y John Rock (1890-1984), quienes en la década de los cincuenta realizaron investigaciones y estudios de campo fundamentalmente en Puerto Rico con la intención de desarrollar un fármaco anovulatorio. Finalmente, en 1960, la FDA aprobó el uso de la píldora. Desde entonces se ha convertido en uno de los métodos anticonceptivos más usado en todo el mundo. Pío XII conocedor de las investigaciones, y también de las opiniones difundidas por algunos teólogos afrontó directamente el tema en la alocución del 12 de septiembre de 1958 a los participantes en el VII congreso Internacional de Hematología. Allí abordó la cuestión del uso de anovulatorios con fines terapéuticos y con fines contraceptivos, distinguiendo la contracepción indirecta como consecuencia del principio del doble efecto, de la contracepción directa, es decir, del acto cuyo fin es impedir la concepción¹⁷.

¹⁶ Pío XI, *Casti Connubi*, 21.

¹⁷ “¿Es lícito impedir la ovulación por medio de píldoras utilizadas como remedios en las reacciones exageradas del útero y del organismo, aunque estos medicamentos, al impedir la ovulación, hagan también imposible la fecundación? ¿Está permitido su uso a la mujer casada que, a pesar de esta esterilidad temporal, desee tener relaciones con su marido? La respuesta depende de la intención de la persona. Si la mujer toma este medicamento, no con intención de impedir la concepción, sino únicamente por indicación médica, como un remedio necesario a causa de una enfermedad del útero o del organismo, ella provoca una esterilización indirecta, que queda permitida según el principio general de las acciones de doble efecto. Pero se provoca una esterilización directa y, por lo tanto, ilícita, cuando se impide la ovulación a fin de preservar el útero y el organismo de las consecuencias de un emba-

Todos los documentos anteriores serán tenidos en cuenta por el concilio Vaticano II que, como ya dijimos anteriormente, también abordó la cuestión en el n° 51 de la *Gaudium et spes*¹⁸.

A la mentalidad contraceptiva que como hemos visto fue generándose a lo largo del siglo XX y a las distintas intervenciones del Magisterio al respecto debemos sumar otro fenómeno muy ligado a la aparición de la píldora: la liberación sexual. Sin la píldora ésta no habría podido darse. Gracias a ella se generó en Estados Unidos al inicio de los años 60 un estilo de vida naturista y comunal, muy promiscuo sexualmente, donde era muy habitual el consumo de drogas que fue progresivamente extendiéndose por todo Occidente. Además, se produjo un fenómeno muy interesante desde un punto de vista político y social. La lucha de clases que caracterizó a las izquierdas

razo que no es capaz de soportar. Ciertos moralistas pretenden que está permitido tomar medicamentos con este fin, pero es una opinión equivocada. Es necesario igualmente rechazar la opinión de muchos médicos y moralistas que permiten su uso, cuando una indicación médica hace indeseable una concepción muy próxima, o en otros casos semejantes, que no es posible mencionar aquí. En estos casos, el empleo de medicamentos tiene como fin impedir la concepción, impidiendo la ovulación; luego se trata de esterilización directa". AAS 50 (1958) 732-740

¹⁸ "El Concilio sabe que los esposos, al ordenar armoniosamente su vida conyugal, con frecuencia se encuentran impedidos por algunas circunstancias actuales de la vida, y pueden hallarse en situaciones en las que el número de hijos, al menos por cierto tiempo, no puede aumentarse, y el cultivo del amor fiel y la plena intimidad de vida tienen sus dificultades para mantenerse. Cuando la intimidad conyugal se interrumpe, puede no raras veces correr riesgos la fidelidad y quedar comprometido el bien de la prole, porque entonces la educación de los hijos y la fortaleza necesaria para aceptar los que vengan quedan en peligro. [...] Cuando se trata, pues, de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino que debe determinarse con criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos, criterios que mantienen íntegro el sentido de la mutua entrega y de la humana procreación, entretejidos con el amor verdadero; esto es imposible sin cultivar sinceramente la virtud de la castidad conyugal. No es lícito a los hijos de la Iglesia, fundados en estos principios, ir por caminos que el Magisterio, al explicar la ley divina reprueba sobre la regulación de la natalidad.

Tengan todos entendido que la vida de los hombres y la misión de transmitirla no se limita a este mundo, ni puede ser conmensurada y entendida a este solo nivel, sino que siempre mira el destino eterno de los hombres." (*Gaudium et spes*, n° 51).

desde inicio del siglo se convirtió, entre otras cosas¹⁹, en lucha de sexos, donde la clase oprimida pasó a ser la mujer y la burguesía opresora el varón. Así uno de los medios de la liberación de la mujer fue la contracepción. La sexualidad quedó también desvinculada de la procreación y el ejercicio de la sexualidad humana se convirtió sobre todo en un entretenimiento lúdico más que en la expresión de un amor maduro, serio y responsable.

Ciertamente que en el ámbito católico la cuestión de la anticoncepción se planteaba desde otras categorías. Como recoge uno de los primeros números de la Encíclica²⁰, la Iglesia aborda el tema de la regulación de los nacimientos ante el cambio que en la sociedad moderna suponía el rápido desarrollo demográfico, las condiciones laborales y de habitabilidad que hacían más difícil la educación de la prole, la inclusión de la mujer en el ámbito del trabajo y por último los nuevos avances científicos. Juan XXIII nombró una comisión en 1963 para estudiar la cuestión de la anticoncepción y como hemos aludido el Vaticano II no fue ajeno a estas cuestiones, creando una comisión, y aludiendo de manera clara al tema en el nº 51 de la *Gaudium et spes*. Esta comisión no estuvo libre de controversias. Hay que señalar aquí, como dice el mismo Wojtyła, que “El concilio, al aprobar la constitución, contaba con que el Papa hablaría con mayor detalle sobre este punto”²¹. La *Humanae Vitae* de Pablo VI vino a cumplir con este deseo y expectativa del Concilio. El Papa también creó una comisión y consultó a muchos expertos²², entre ellos Wojtyła que como hemos dicho antes, que le ayudaron en la redacción del texto que finalmente firmó.

¹⁹ “La idea que subyace –teorizada, como veremos, por autores como Marcuse o Foucault– es la de la sustitución del sujeto revolucionario clásico —la clase obrera— por nuevos colectivos supuestamente oprimidos (o, en el caso del ecologismo, la biosfera en su conjunto, depredada por el productivismo capitalista). Y también la reivindicación del deseo en todas sus formas, y el rechazo de todo tipo de tabúes, especialmente en materia de moral sexual” F. J. CONTRERAS, “Mayo del 68 y la muerte del sujeto”, en *Actas del congreso Mayo del 68. Una época de cambios, un cambio de época* Vol. 1 (Dir. María la Calle; Coord. Elena Postigo). Editorial Francisco de Vitoria, Madrid, 2019, 16.

²⁰ Cf. PABLO VI, *Humanae Vitae*, nº 2, nº 3. A partir de ahora se citará como HV nº.

²¹ K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 172.

²² “La conciencia de esa misma misión nos indujo a confirmar y a ampliar la Comisión de Estudio que nuestro predecesor Juan XXIII, de feliz memoria, había instituido en el mes de marzo del año 1963. Esta Comisión de la que formaban parte bastantes estudiosos de las

3. AMOR CONYUGAL Y PATERNIDAD RESPONSABLE

3.1. *Planteamiento de la cuestión*

Tras los comentarios que hemos realizado parecería que la cuestión fundamental que aborda la encíclica sería la licitud o no de los medios artificiales de contracepción. Sin embargo, debemos considerar este planteamiento como simplista. El núcleo de la cuestión, tal como se puede deducir del n° 51 constitución pastoral *Gaudium et spes* y de la misma encíclica, es compatibilizar las exigencias propias que surgen de la naturaleza del amor conyugal con la paternidad responsable en el contexto de las nuevas circunstancias del mundo moderno. Así dice el texto del Concilio: “Cuando se trata, pues, de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino que debe determinarse con criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos, criterios que mantienen íntegro el sentido de la mutua entrega y de la humana procreación, entretejidos con el amor verdadero; esto es imposible sin cultivar sinceramente la virtud de la castidad conyugal”²³.

Así mismo, en la *Humanae Vitae* se dice: “Y puesto que, en el tentativo de justificar los métodos artificiales del control de los nacimientos, muchos han apelado a las exigencias del amor conyugal y de una "paternidad responsable", conviene precisar bien el verdadero concepto de estas dos grandes realidades de la vida matrimonial, remitiéndonos sobre todo a cuanto ha declarado, a este respecto, en forma altamente autorizada, el Concilio Vaticano II en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*”²⁴.

También Wojtyla se hace eco de lo anterior cuando recuerda las discusio-

diversas disciplinas relacionadas con la materia y parejas de esposos, tenía la finalidad de recoger opiniones acerca de las nuevas cuestiones referentes a la vida conyugal, en particular la regulación de la natalidad, y de suministrar elementos de información oportunos, para que el Magisterio pudiese dar una respuesta adecuada a la espera de los fieles y de la opinión pública mundial”. PABLO VI, *Humanae Vitae*, n° 5.

²³ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n° 51.

²⁴ HV n° 8.

nes que dieron durante el concilio y en las que participó: “En las discusiones fue expresada más de una vez la necesidad de una apreciación más profunda del valor del amor como fin del matrimonio en relación con la procreación”²⁵. De ahí pues, que para entender bien la encíclica debamos ahondar en estos dos conceptos: amor conyugal y paternidad responsable. En el fondo esto es lo que hace el escrito de Pablo VI, analizar el amor conyugal y la relación que tiene con la procreación, extrayendo algunas consecuencias en relación a la regulación de los nacimientos.

Por último, señalar que en el Concilio como en la encíclica de Pablo VI se aprecia una renovación en relación a la naturaleza y los fines del matrimonio. Desaparece la referencia clásica a los tres fines del matrimonio y a su jerarquía, es decir, procreación, mutua ayuda y remedio de la concupiscencia. Y por supuesto, no se recurre nunca a la primacía de la procreación sobre la *mutuum adiutorum*, como se solía hacer antiguamente. Esto también viene recogido por Wojtyła en sus reflexiones: “Quiero señalar también un punto importante: ni la constitución conciliar ni la encíclica mencionan en sitio alguno el punto de vista tradicional sobre la jerarquía de los fines del matrimonio. Desde ese punto de vista, siempre se había acentuado con énfasis la primacía de la procreación (*procreatio*) sobre la ayuda mutua (*mutuum adiutorium*), que hoy podríamos llamar amor conyugal”²⁶.

3.2. *El amor conyugal*

Las consideraciones sobre el amor conyugal en la *Humanae Vitae* tienen su punto de partida en el Amor con mayúsculas, esto es, en Dios. Solamente a la luz de Dios se revela la naturaleza y entidad del amor conyugal²⁷. Wojtyła comenta este punto de partida haciéndonos ver que esa fuente de donde mana todo amor, y por lo tanto también el conyugal, revela dos aspectos importantes: el de la eficacia y el de la ejemplaridad. Es decir, por un lado, Dios es

²⁵ K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 163.

²⁶ K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 164.

²⁷ “La verdadera naturaleza y nobleza del amor conyugal se revelan cuando éste es considerado en su fuente suprema, Dios, que es Amor, «el Padre de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra»”. HV n° 8

el origen del amor y de Él procede todo amor, por otro lado, Dios se revela también como modelo de Amor a seguir. Así Wojtyla afirma “Pablo VI escribe que el amor conyugal toma su origen en Dios, lo que parece implicar un doble orden: el orden de la eficacia y el orden de la ejemplaridad”²⁸. Con ello, el Papa coloca al amor conyugal en un contexto teológico, es decir, dentro del plan establecido por Dios del cual el hombre hace parte. Todo el número 8 de la encíclica va en esta línea y “al obrar así al principio de su enseñanza sobre el amor conyugal, en cierto sentido nos está diciendo que volvamos continuamente a sus fundamentos, que son la base de todo lo que dirá más tarde sobre el amor conyugal”²⁹.

La encíclica prosigue, ya en el n° 9, describiendo el amor esponsal a partir de cuatro notas: “Es, ante todo, un amor plenamente *humano*, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo; [...] Es un amor *total*, esto es, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas indebidas o cálculos egoístas, [...] Es un amor *fiel y exclusivo* hasta la muerte; [...] Es, por fin, un amor *fecundo*, que no se agota en la comunión entre los esposos sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas”³⁰.

En este elenco hemos omitido por razones de brevedad los comentarios que siguen a cada una de las características. En ellos se habla de los valores y las obligaciones que protegen y se derivan de estas características. Así, al decir que el amor conyugal es plenamente humano se añade “No es por tanto una simple efusión del instinto y del sentimiento sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana [...]”; y cuando se habla de que es fiel y exclusivo se dice “Así lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente y con plena conciencia el empeño del vínculo matrimonial. Fidelidad que a veces puede resultar difícil pero que siempre es posible, noble y meritoria”. A Wojtyla no se le escapa este detalle y por ellos comenta que “*En cada uno de esos rasgos, el valor converge con una obligación*, se podría decir que un gran valor converge con una gran

²⁸ K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 166.

²⁹ K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 167.

³⁰ HV n° 9.

obligación, y cada uno es decisivo para el amor³¹. Este modo de señalar valores y obligaciones es muy importante para nuestro autor, porque revela el sentido ético que ya desde el inicio revela el documento pontificio. No se trata de describir cómo es el amor sino de lo que éste implica si queremos ser fieles a su naturaleza.

El sentido teológico y el sentido ético que acabamos de señalar se deben tener presentes en el análisis del acto conyugal y el orden interno que realiza el Papa en los números posteriores a la encíclica. La propuesta de Pablo VI podría resumirse diciendo que las relaciones conyugales confirman el amor del cual proceden cuando respetan el natural significado unitivo y procreativo que conllevan. En este punto Karol Wojtyła señala algo muy importante. La encíclica no solamente argumenta desde la naturaleza misma del acto conyugal, sino que apela a la conciencia de los esposos. Escribe, “es posible detectar en esta parte de la encíclica *un paso muy significativo desde lo que se podría llamar «teología de la naturaleza» hasta una teología de la persona*”³². Es decir, las relaciones conyugales por sí mismas no son expresión necesaria del amor conyugal. Pueden serlo en la medida que los esposos, hombre y mujer, hagan de ellas con su decisión, una confirmación del amor conyugal del que proceden con los valores y exigencias que lo caracterizan: “[...] el acto conyugal *no tanto es como debe ser* una confirmación de esa relación. La existencia del amor se sitúa entre ese *es* y ese *debe ser*. El amor no puede simplemente ser identificado con el acto conyugal, sino que debe ser buscando en las personas, en su conciencia, elección, decisión y responsabilidad moral”³³.

Este aspecto que acabamos de referir le confirma a Wojtyła que la perspectiva de la encíclica no solo apela a la razón natural para justificar sus planteamientos, sino que tiene un enfoque personalista³⁴, es decir, apela

³¹ K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 171. Anteriormente ya había dicho “[...] se podría decir que la constitución conciliar parece ser en cierto modo más descriptiva y tiende a poner más énfasis en los valores del matrimonio y de la familia [...] mientras que la encíclica hace mayor hincapié en las obligaciones que corresponden a estos valores”. K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 167

³² K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 174.

³³ K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 175.

³⁴ Cf. K. WOJTYŁA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 176.

también a la experiencia personal de los esposos y a su subjetividad. Los esposos conscientes que sus relaciones son signo de su amor, procuran adecuarse con su libertad al significado natural que estas relaciones comportan, es decir, al significado unitivo y procreativo. Solamente de ese modo las relaciones sexuales pueden ser de verdad signo de su amor.

Un elemento más que confirma para nuestro autor este enfoque personalista es la integración de la dimensión psicológica del amor y el aspecto ético que este comporta³⁵. Esto se hace evidente en los ejemplos a los que acude Pablo VI en el n° 13 de la *Humane Vitae*. Según Montini desvirtúa y por lo tanto falsea las relaciones conyugales tanto el caso donde uno de los esposos fuerza al otro violando el sentido unitivo de las mismas como cuando ambos esposos conscientemente no respetan el significado procreativo. Comentado esto dice Wojtyla “El Papa habla simultáneamente de la naturaleza y finalidad del acto conyugal y de su significado integral. Parece tomar en cuenta, no sólo el sentido objetivo del acto inscrito en su naturaleza, sino también en algún grado el *sentido subjetivo, experimentado por los esposos*. Los aspectos éticos y psicológicos aparecen, desde este punto de vista, como dos significados que deben ser mutuamente integrados en el sujeto, o mejor, sujetos, el hombre y la mujer”³⁶.

También comenta Wojtyla³⁷, esta integración debe ser vivida en el contexto de la teología del amor al que alude Pablo VI al inicio de la encíclica. Con ello, el Papa recuerda que el hombre no es dueño del amor y de sus actos, sino que debe usar del mismo según ha dispuesto la Providencia. “Usar este don divino destruyendo su significado y su finalidad, aun sólo parcialmente, es contradecir la naturaleza del hombre y de la mujer y sus más íntimas relaciones, y por lo mismo es contradecir también el plan de Dios y su voluntad. Usufructuar, en cambio, el don del amor conyugal respe-

³⁵ “Esto es lo que me hace estar personalmente convencido de que la visión global del amor conyugal en *Humanae Vitae* es básicamente personalista, como he tratado de mostrar antes. Esta orientación personalista es lo que explica *la relación entre los significados psicológico y ético del amor* que surge de los textos de la encíclica”. K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 178.

³⁶ K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 178.

³⁷ K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 180.

tando las leyes del proceso generador significa reconocerse no árbitros de las fuentes de la vida humana, sino más bien administradores del plan establecido por el Creador”³⁸.

Este último punto nos lleva a descubrir que el amor conyugal es una tarea a realizar, un bien difícil de conseguir y que requiere de un esfuerzo ascético que debemos unir al sentido cristiano de la existencia. “Desde este punto de vista —escribe Wojtyla— el amor conyugal en su más propio sentido evangélico debe ser alcanzado por personas, en este caso personas casadas, como un bien que es difícil”³⁹. En este contexto debemos situar la abstinencia y castidad matrimonial que supone vivir plenamente el amor conyugal. En los números 21 y 25 de la encíclica encontramos expresadas estas ideas y el bien humano y espiritual que de ellas se derivan. En el fondo el amor conyugal tiene que ver mucho con el amor evangélico que siempre es don pero también tarea a realizar: “La confirmación práctica de que el amor conyugal se corresponde con el amor mandamiento del Evangelio aparece cuando los esposos miran los valores de ese amor en cierto sentido como una tarea a realizar; tarea que requiere un cierto esfuerzo ascético”⁴⁰.

3.3 *La paternidad responsable*

La encíclica que venimos comentando busca armonizar las exigencias del amor conyugal con la paternidad responsable. Hemos desarrollado de la mano de Wojtyla lo referente al amor conyugal. Queda ahora examinar el otro extremo, decir, la paternidad responsable. Este es el fin de este epígrafe que iniciamos. Lo primero que debemos dejar claro es el hecho de que la paternidad responsable deriva de algún modo de uno de los aspectos del amor entre esposos. Ese amor, señala la encíclica en su n° 9, es un amor fecundo, es decir, está orientado a la paternidad. Y este aspecto es importante, porque como ya dijimos, aleja la procreación del antiguo esquema y jerarquía sobre los fines del matrimonio situándolo en el contexto del amor matrimonial. Así, unida y como fruto del amor conyugal, la paternidad respon-

³⁸ HV n° 13.

³⁹ K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 181.

⁴⁰ K. WOJTYLA, *La enseñanza sobre el amor*, op. cit., 181.

sable adquiere su verdadero significado que no consiste únicamente en la limitación de los nacimientos. Como nos recuerda Wojtyla: “Si el amor conyugal es un amor fecundo, es decir, orientado a la paternidad, es difícil pensar que el significado de la paternidad responsable, deducido de sus propiedades esenciales, pueda identificarse solamente con la limitación de nacimientos. La paternidad responsable, por tanto, se realiza tanto por los cónyuges que gracias a una ponderada y generosa deliberación deciden procrear una prole numerosa, como por aquellos que llegan a la determinación de limitarla «por graves motivos y dentro del respeto a la ley moral» (HV10)”⁴¹.

Fundamentando todo lo anterior está el hecho de que el hombre es persona y el matrimonio una comunión de personas “que nace y se realiza a través de su donación mutua”⁴². Y la noción de persona no se identifica necesariamente con la de hombre, esto es, con la de individuo de la especie humana. Persona añade a hombre algunos elementos que no están contenidos en la definición de este último. Entre ellos, el hecho de que a los actos de la persona, en cuanto responsable de los mismos, les compete un sentido ético. De ahí, que cuanto haga la persona no es indiferente, pues está llamada a la realización de bien. Todo ello es válido para el acto conyugal donde se expresa el amor en la comunidad de personas que es el matrimonio y la familia que nace de él. La persona está llamada a respetar el significado unitivo y procreativo de sus relaciones conyugales. Es decir, y con palabras de Wojtyla: “El amor es comunidad de personas. Si a esa comunidad corresponde la paternidad, y paternidad responsable, *el modo de actuar*, que lleva a esa paternidad, *no puede ser moralmente indiferente*; sino que, por el contrario, decide si la actuación sexual de la comunión de personas es o no auténtico amor”⁴³.

De ahí, que la encíclica presente un carácter normativo, pues la persona está llamada al bien y su realización se le presenta como tarea. Pero además, añade Wojtyla, “la verdad normativa de la *Humanae Vitae* está estrechamente ligada a los valores, que se expresan en el orden moral objetivo según su

⁴¹ K. WOJTYLA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, op. cit., 189.

⁴² K. WOJTYLA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, op. cit., 188.

⁴³ K. WOJTYLA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, op. cit., 190.

jerarquía propia”⁴⁴. Es decir, la norma que propone la encíclica está orientada a salvaguardar una serie de valores personales. “La encíclica *Humanae Vitae* no solo contiene profundas y explícitas normas sobre la vida matrimonial, la paternidad consciente y la justa regulación de la natalidad, sino que, además, a través de esas normas, indica valores; confirma su sentido recto y nos pone en guardia frente al falso; expresa una profunda solicitud por *salvar al hombre del peligro de alterar los valores más fundamentales*”⁴⁵.

Entre los valores que protege se encuentra el valor de la vida del concebido. Ciertamente que la encíclica no aborda directamente la cuestión del *nasciturus*, pero la aleja del antiguo esquema que lo situaba como primer fin del matrimonio colocándolo en un nuevo contexto, el del amor conyugal y de la paternidad responsable⁴⁶. El amor matrimonial es otro valor que viene protegido en la encíclica al situarlo en la fuente del amor, esto es, en Dios y además al considerarlo como donación de personas. Esta donación es la que quiere proteger la encíclica con su norma: “Si en el matrimonio se debe realizar el auténtico amor de las personas a través de la donación de los cuerpos, es decir, a través de la unión en el cuerpo del hombre y de la mujer, por eso -y precisamente en relación con el valor mismo del amor- esta donación mutua no puede ser alterada bajo ninguno de los aspectos que conlleva el acto conyugal interpersonal”⁴⁷.

Por último, al exigir la encíclica cierta ascética en la práctica de la abstinencia y también en la castidad matrimonial, buscar proteger a la persona y conducirla a una madurez necesaria para la vida matrimonial y familiar. Escribe Wojtyła, “*La actitud de responsabilidad se extiende a toda la vida conyugal y a todo el proceso de educación. Sólo los hombres que han alcanzado la plena madurez de la persona a través de una educación completa son capaces de educar nuevos seres humanos. La paternidad responsable y la*

⁴⁴ K. WOJTYŁA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, op. cit., 191.

⁴⁵ K. WOJTYŁA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, op. cit., 191.

⁴⁶ “El hecho de que este valor de la vida ya concebida o que está todavía surgiendo, no sea examinado en la encíclica sobre el fondo de la procreación entendida como fin del matrimonio, sino en la perspectiva del amor y de la responsabilidad de los esposos, pone el valor de la vida humana bajo una luz nueva”. K. WOJTYŁA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, Op. cit., 192.

⁴⁷ K. WOJTYŁA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, Op. cit., 194

castidad en las relaciones mutuas de los cónyuges, que le es inherente, son una comprobación de su madurez espiritual”⁴⁸.

Con esta visión ética el Papa busca alejarse de una interpretación meramente normativa de la encíclica. El carácter ascético que supone salvaguardar el aspecto unitivo y procreativo de las relaciones conyugales lejos de conducir a ahogar el amor humano busca que florezca en toda su plenitud.

3.4 *La autoridad del magisterio*

Pocos documentos han levantado tanta polémica como la *Humanae Vitae* y han posicionado en contra del Magisterio Pontificio a multitud de teólogos, obispos y laicos. Sin embargo, el texto de la encíclica fue ampliamente discutido por los miembros de la comisión creada al efecto por Pablo VI. Esto queda recogido en el número 5 de la encíclica⁴⁹. También Karol Wojtyla comenta este espíritu de comunión eclesial que quiso el pontífice para esta encíclica. Escribe: “El Santo Padre confiesa que esta surgió en diálogo con Dios en la oración, y en diálogo con toda la Iglesia, tanto en su dimensión contemporánea como con la tradición”⁵⁰. No es pues, un documento gestado únicamente desde la persona de Giovanni Montini, es un documento que siempre quiso ser eclesial, pero también magisterial, es decir, desde esa mi-

⁴⁸ K. WOJTYLA, La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*, Op. cit., 193.

⁴⁹ “La conciencia de esa misma misión nos indujo a confirmar y a ampliar la Comisión de Estudio que nuestro predecesor Juan XXIII, de feliz memoria, había instituido en el mes de marzo del año 1963. Esta Comisión de la que formaban parte bastantes estudiosos de las diversas disciplinas relacionadas con la materia y parejas de esposos, tenía la finalidad de recoger opiniones acerca de las nuevas cuestiones referentes a la vida conyugal, en particular la regulación de la natalidad, y de suministrar elementos de información oportunos, para que el Magisterio pudiese dar una respuesta adecuada a la espera de los fieles y de la opinión pública mundial.

Los trabajos de estos peritos, así como los sucesivos pareceres y los consejos de buen número de nuestros hermanos en el Episcopado, quienes los enviaron espontáneamente o respondiendo a una petición expresa, nos han permitido ponderar mejor los diversos aspectos del complejo argumento. Por ello les expresamos de corazón a todos nuestra viva gratitud”. HV N° 5

⁵⁰ K. WOJTYLA, Introducción a la *Humanae Vitae* en *El Don del amor*, Palabra, Madrid, 2005, 201-202.

sión que el Papa desempeña dentro del magisterio de la Iglesia y que consiste en confirmar a sus hermanos en la fe. Así pues, comenta Wojtyła “La encíclica *Humanae Vitae* reclama para sí que se enraíce de modo profundo en la conciencia de la Iglesia. Es un acto del Magisterio más elevado: de esa enseñanza que entregó el Señor Jesús a Pedro cuando dijo «...*confirma a tus hermanos*» (Lc 22, 32). El sucesor de Pedro, Pablo VI ha tomado la tarea de «confirmar a los hermanos» sobre la difícil materia de la vida matrimonial y de la transmisión de la vida»⁵¹.

Todo lo anterior debe predisponer al estudio y profundización del documento y vivir lo allí propuesto como parte del modo de vivir cristiano. Fue una encíclica que deslumbró a su tiempo, es decir, que si no fue comprendida no fue por su oscuridad, sino por su exceso de luz. Lo allí expuesto, fue al mismo tiempo tan simple como grandioso, es decir, “que el verdadero amor matrimonial es inseparable de la obligación de la paternidad, que una amor así responde a un paternidad responsable, y en consecuencia no se acepta la anticoncepción”⁵².

Solo nos resta recordar que cuanto hemos expuesto han sido brevísimos comentarios al texto de la encíclica y a tres ensayos de Wojtyła sobre la misma. Dejamos para un posterior estudio *La visión antropológica de la Humanae Vitae*⁵³ y *Amor fecundo y responsable*⁵⁴ donde esperamos profundizar con mayor hondura lo que aquí apenas hemos esbozado.

⁵¹ Ibidem, 201

⁵² K. WOJTYŁA, Introducción a la *Humanae Vitae*, Op. cit., 203.

⁵³ Cf. La visione antropologica della «*Humanae Vitae*», en *Lateranum* 44 (1978), 125-145.

⁵⁴ Cf. AA.VV Amore fecondo responsabile, a dieci anni della *Humanae Vitae*. *Atti del Congresso Internazionale a Milano*, 21-25 giugno 1978. Centro Internazionale studi familia, Milano 1979, 9-18.